

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

#### *Tipos de referencia*

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2283/1993, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas, correspondientes al mes de septiembre de 1993, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 13,375 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 8,250 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia Porcentaje	
	Activo	Pasivo
1992:		
Octubre .....	14,625	9,250
Noviembre .....	14,625	9,125
Diciembre .....	14,625	9,250
1993:		
Enero .....	14,875	9,375
Febrero .....	14,750	9,250
Marzo .....	14,750	9,375
Abril .....	14,750	9,250
Mayo .....	14,625	9,125
Junio .....	14,000	9,000
Julio .....	13,750	8,750

	Tipo de referencia Porcentaje	
	Activo	Pasivo
Agosto .....	13,625	8,500
Septiembre .....	13,375	8,250

Madrid, 21 de octubre de 1993.—Por la Confederación, el Director general.—53.747.

### DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Gobelos, números 47-49, con número de identificación fiscal A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia, para la revisión de tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario, concertadas a tipo de interés variable y cuyas fechas de revisión del tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días):

1 de diciembre de 1993 y 28 de febrero de 1994.

Será del 10,75 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable utilizadas por esta Entidad bancaria.

Dicho tipo de referencia fue determinado por la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 20 de octubre de 1993, apartado C, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1993.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—El Director general, Pedro Pablo Pina Romero.—53.695.

